



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 64721/2013

Córdoba,

11 MAR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Dr. Ricardo José JONES (Leg.22059) de continuar en el desempeño del cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso en la I Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 4);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 6);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Autorizar la prórroga del Prof. Dr. Ricardo José JONES (Leg.22059) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología desde el 01/05/2014 hasta 26/11/2018 fecha en la que cumple los 70 años de edad (Ley 26508).-

Art.2º: Dejar constancia que el Prof. Dr. Ricardo José JONES (Leg.22059) deberá iniciar los trámites jubilatorios ante ANSES presentando ante la Dirección de Previsión el comprobante del mismo un año antes de cumplir los 70 años de edad.-

Art.3º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE-**

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

120

SP
EB